

## EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA

### PROGRAMA INTEGRAL DE SENSIBILIZACION Y TENENCIA RESPONSABLE (PISTRE)

BROGNA, Oscar. (1) OLIVA, Dolores. (2) FUENTES, Belén (3) 1. Distrito 2 Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires. 2. Protección Animal Municipalidad de La Plata. 3 Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de perros y gatos. [oabrogna@hotmail.com](mailto:oabrogna@hotmail.com)

#### Introducción.

La problemática de los perros de la calle es un tema común y recurrente en las distintas ciudades de la Provincia de Buenos Aires. Existe un gran número, por lo general no determinado fehacientemente, de animales sueltos en la vía pública, sin control, de dudoso estado sanitario y con una alta probabilidad de portación de enfermedades zoonóticas, ocasionando en forma más o menos frecuente accidentes y/o mordeduras, estando sometidos a un muy bajo control de los aspectos reproductivos por parte de los particulares y del Estado.

#### Materiales y Métodos.

Para intentar una solución al problema, se ha programado en forma conjunta entre Colegio de Veterinarios de La Provincia de Buenos Aires Distrito 2 y 9, Dirección de Zoonosis La Plata, Dirección de Protección Animal de La Plata, Facultad de Ciencia Veterinarias UNLP, Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de perros y gatos, Zoonosis Urbanas MSPBA, Dirección de Zoonosis de Magdalena, Dirección de Zoonosis Municipalidad de Rivadavia Mendoza, Circulo de Veterinarios de Lujan y OrgFas, un Programa que ha incluido en una *primera etapa* un Plan Piloto de Regulación de Castraciones Sociales tendientes a regular y controlar las castraciones sociales organizadas por ONG; en una *segunda etapa* se procedió a implementar medidas tendientes a conseguir esterilizar en forma quirúrgica al 10% de la Población Total Canina Estimada, en forma sostenida en el tiempo, para lograr un impacto poblacional. La *tercera etapa*, considerada de fundamental importancia, y que se encuentra en plena planificación y desarrollo consiste en declarar anualmente la Semana de Sensibilización y Tenencia Responsable a la semana que coincide con el 29 de Abril (día del animal en Argentina) donde se van a desarrollar el programa *"el veterinario va a la escuela de su barrio"* donde veterinarios estatales, privados, jubilados concurren a escuelas a dar charlas de Tenencia Responsable, con un material didáctico elaborado dentro del PISTRE y puesto a disposición de todos los que van a llevar a cabo el programa, con especial énfasis en la conservación del estado físico, mental y natural de los animales domésticos, las necesidades de los mismos y el control de los nacimientos mediante una esterilización quirúrgica masiva, temprana y gratuita, desterrando el concepto anacrónico de implementar medidas extremas rechazadas por la ética como la aplicación de la eutanasia como método de control poblacional. Asimismo se implementará una semana de vacunaciones antirrábicas y desparasitaciones gratuitas en 80 veterinarias de la Ciudad de La Plata, Berisso, Ensenada y Magdalena y en centros de salud de Localidades cercanas a La Plata. El día 29 de Abril se llevaron a cabo distintos eventos en plazas de la Ciudad donde se entregó folletería de tenencia responsable elaborada por las distintas entidades, incluyendo ONGs, rabia, observación antirrábica, venta legal de zooterápicos.

La *cuarta etapa* a desarrollar consistirá en un censo poblacional para establecer un punto de partida, y reiterarlo en forma sistemática cada 3 años para evaluar los resultados del Programa.

#### Resultados

De la primer etapa el Plan Piloto de Regulación de Castraciones Sociales Masivas logró implementarse en la Ciudad de La Plata y dio origen al plan elevado a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, y está en estudio para implementarse por medio de la correspondiente Ordenanza Municipal. De la segunda etapa se consiguió esterilizar al 8,02% de la Población Total Estimada. De la tercera etapa se logró capacitar a más de 50 maestras, que a su vez replicaron las charlas en sus escuelas y a un total aproximado de 5000 niños entre las ciudades de La Plata, City Bell, Berisso, Olavarría, Lujan, Campana, Magdalena, General Paz, Rivadavia (Mendoza) . En la cuarta etapa se logro la vacunación de 3050 caninos/felinos en la semana del 13 al 17 de junio en veterinarias adheridas al sistema en forma voluntaria, y alrededor de 1900 perros en plazas de La Plata, Magdalena, Campana, General Paz, Lujan y Olavarría.

#### Discusión.

De acuerdo a la experiencia obtenida se demostró que se estaría en condiciones de establecer acciones coordinadas entre distintos municipios y lograr un mejor resultado referido a la sensibilización de la población sobre el cuidado y tenencia de mascotas, comparada con la adopción de medidas similares en forma individual.

#### Conclusiones.

Se concluye que el PISTRE ha conseguido el objetivo propuesto de coordinar acciones múltiples relacionadas entre si para mejorar la relación hombre mascota, buscando incorporar conceptos de tenencia responsable para tratar la problemática de los perros callejeros e introducir en la sociedad el concepto de enfermedades zoonóticas transmitidas por los animales domésticos.

#### BIBLIOGRAFIA

REVISTA ARGENTINA DE ZONOSIS Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS EMERGENTES. Publicación Científica de la Asociación Argentina de Zoonosis. Vol. VIII N 1 Abril 2013 ISSN 1851-3638 Control de la fauna urbana como política de desarrollo social. Págs. 30 a 41

Ley Provincial 13879 Decreto 2414/2008 Art. 1, 2, 3 y 5.

Estadísticas de Estimación de población canina Zoonosis Urbanas Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Manual para la realización de castraciones quirúrgicas masivas en caninos y felinos. Protenencia. Presidencia de la Nación.

Tenencia de caninos en el casco urbano de La Plata. Aspectos de demografía y conocimientos de la población referente a zoonosis. Bonzo E. et Col. Acta Bioquímica clínica Latinoamericana 2006 suplemento 3 Pág. 227.

Ley 13879 Provincia de Buenos Aires promulgada por Decreto 2414/2008.

Decreto 4669/73 Reglamentario de la Ley 8056 de Profilaxis de la rabia Provincia de Buenos Aires..

Ley 14346 de protección animal.